



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE  
UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
REGISTRO GENERAL

Entrada Nº. 201100005127  
2006/2011 09:46:16

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

-R  
-05  
-56

“Vista la solicitud presentada por la Universidad de Cantabria para la verificación del plan de estudios conducente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cantabria, en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades;

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, el informe correspondiente emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 8 de junio de 2011;

**HA RESUELTO**

Verificar el plan de estudios correspondiente al título universitario oficial de **Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cantabria.**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Madrid, 8 de junio de 2011

EL DIRECTOR GENERAL  
DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

Juan José Moreno Navarro

Rectorado de la Universidad de Cantabria.